



Expediente: OB-003/18
Nº de proyecto: PAI2016-16
Solicitante: Dpto. de Arquitectura e Infraestructuras
Distrito nº: 06 - Cruz de Humilladero
Asunto: Rectificación error material

DECRETO:

En uso de las atribuciones que me confieren las delegaciones realizadas mediante Decreto del Alcalde-Presidente del Consejo Rector de la GMU de fecha 26 de junio de 2015 (BOP Málaga nº 164 de fecha 26 de agosto de 2015), según las competencias atribuidas por los artículos 7.4 y 7.6 de los vigentes Estatutos de la GMU, así como a la delegación realizada por Decreto del Vicepresidente del Consejo Rector de la GMU de fecha 26 de junio de 2015 (BOP Málaga nº 164 de fecha 26 de agosto de 2015), por las competencias atribuidas por el artículo 8 de los mismos Estatutos de la GMU, visto el error material producido en el PCAP aprobado por decreto del Coordinador General de Urbanismo y Vivienda, y Gerente de la GMU, de fecha 10 de agosto de 2018 obrante en el expediente de referencia, relativo a las obras del **“Proyecto de construcción de un vial paralelo a la A-7 (ahora MA-20) entre la Alameda y Barriguilla”**.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respecto a la potestad de la Administración para subsanar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, así como lo indicado en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO:

Rectificar el PCAP, concretamente su cuadro resumen de características en lo que se refiere a la clasificación exigida a los licitadores para acreditar su solvencia, y **donde dice:**

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría 4 (e)

Código Seguro De Verificación	pWHfUMeHvQpc7Xogsh3u/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Eugenia Del Río Florido	Firmado	26/09/2018 08:50:41
	José Cardador Jiménez	Firmado	25/09/2018 15:45:37
	José Antonio Martín Martín	Firmado	25/09/2018 14:30:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Ayuntamiento de Málaga

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Contratación y Compras

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría 4 (e)

Debe decir:

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría 4 (e)

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría 4 (e)

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**EL COORDINADOR GENERAL
DE URBANISMO Y VIVIENDA,
Y GERENTE DE LA GMU**

Fdo: José Cardador Jiménez

**Doy fe,
El Secretario General;**

Código Seguro De Verificación	pWHfUMeHvQpc7XogsH3u/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Eugenia Del Río Florido	Firmado	26/09/2018 08:50:41
	José Cardador Jiménez	Firmado	25/09/2018 15:45:37
	José Antonio Martín Martín	Firmado	25/09/2018 14:30:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

